

m.i. Somos Mutualidad.

Mutualidad se fundó en 1948 como una **aseguradora sin ánimo de lucro, con el compromiso de mejorar la calidad de vida de sus mutualistas a través de soluciones de inversión, previsión y ahorro.** Al cierre del ejercicio, gestiona un volumen de ahorro superior a 10.500 millones de euros y cuenta con la confianza de cerca de 210.000 mutualistas.

Es la **principal organización de previsión social en España** y se sitúa entre las cinco mayores aseguradoras de Vida por volumen de ahorro gestionado, sin vínculos con grandes grupos financieros ni capital extranjero.

La entidad **ofrece seguros voluntarios, complementarios y alternativos al sistema público de la Seguridad Social**, así como productos adicionales en los ramos de accidentes y salud.

Mutualidad está supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y colabora activamente con organizaciones sectoriales como UNESPA y la Confederación Española de Mutualidades (CEM).

209.625

mutualistas

10.513

millones de euros en
volumen de ahorro
gestionado

4^a

entidad de Vida por
volumen
de ahorro gestionado
(Grupo Mutualidad)



PROPÓSITO

Mejorar la calidad de vida de los y las mutualistas, contribuyendo a una sociedad más colaborativa, justa e inclusiva.

VALORES

MUTUALISMO

Inclusión

Confianza

Sostenibilidad

Transparencia

m.I.I. Productos y servicios.

Mutualidad desarrolla su actividad en el sector asegurador español, principalmente en el ramo de Vida, y también ofrece seguros de accidentes y salud en el ramo de No Vida.

Además de los seguros de Vida y No Vida, Mutualidad ofrece servicios complementarios a través de acuerdos con otras entidades. Entre estos destacan el asesoramiento y la gestión en situaciones de dependencia, así como un programa de atención psicológica y social destinado a los mutualistas alternativos.

Ramo de Vida

Seguro de Vida

Seguros de ahorro e inversión

Plan Universal: plan de previsión flexible que incluye coberturas de ahorro-jubilación, fallecimiento, incapacidad permanente y temporal y dependencia, a la medida de las necesidades de cada persona.

- Sistema profesional.
- Sistema PPA (Plan de Previsión Asegurado).
- Sistema de ahorro flexible (SVA).
- Sistema Individual de Ahorro Sistemático (PIAS).

Plan Ahorro 5: permite ahorrar sin tributar por los rendimientos generados.

Plan Renta Vitalicia: permite invertir un capital y recibir una renta mensual durante el tiempo que el mutualista desee o durante toda su vida.

Plan Junior: solución de ahorro y protección que permite a los más jóvenes construir un capital para su futuro.

Seguro Vida-Ahorro Instituciones: producto de ahorro dirigido a entidades y organizaciones relacionadas con la actividad jurídica que operen en el ámbito nacional.

Plan Incrementa Autónomo: producto para cualquier mutualista que trabaje por cuenta propia y quiera ahorrar para la jubilación.

Plan Ahorro Multiplica: este producto ofrece una rentabilidad anual garantizada y está orientado a aquellos que buscan seguridad en su inversión.

Unit Linked Explora: destinado a aquellos inversores que están dispuestos a asumir más riesgos a cambio de una mayor rentabilidad esperada. Este producto promueve características medioambientales, sociales y de gobernanza (conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088).

Ramo de No Vida

Seguro de Salud

Seguro de Accidentes

m.i.2. Equipo directivo.

Comité Ejecutivo a 31/12/2024.

○ **Rafael Navas.**
Director general.

○ **Fernando Ariza.**
Director general adjunto.

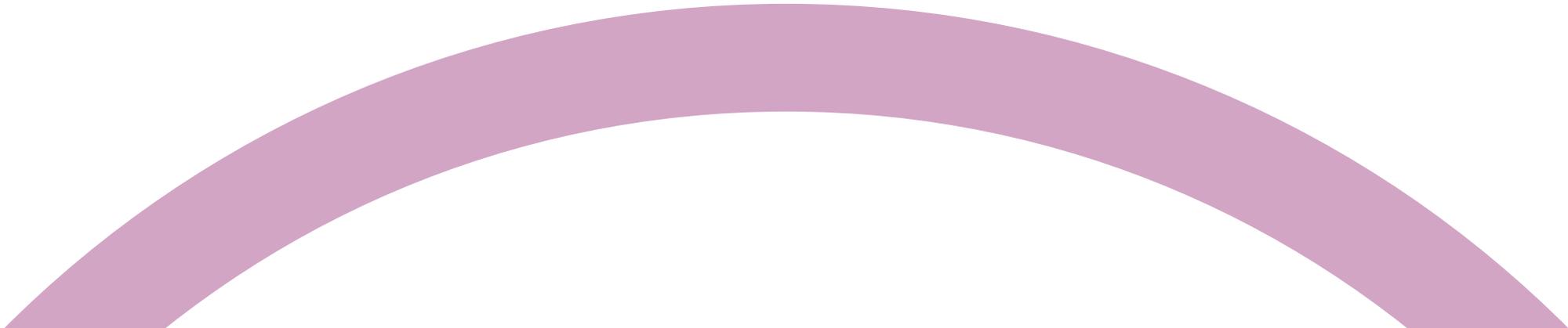
○ **Beatriz Malpartida.**
Directora de Personas
y Transformación.

○ **Laura Duque.**
Subdirectora general de
Cumplimento y Legal.

○ **María Galván.**
Subdirectora general de
Organización y Tecnología.

○ **Jaime Moreno.**
Subdirector General de
Estrategia de Inversiones.

○ **Miguel Zarzuelo.**
Subdirector General de
Desarrollo de Negocio.



m.1.3. Modelo de negocio.

Mutualidad, marca comercial de la Mutualidad General de la Abogacía—mutualidad de previsión social a prima fija—es una entidad aseguradora privada con personalidad jurídica propia. Se encuadra dentro de las mutualidades de **previsión social, organismos sin ánimo de lucro basados en los principios de colaboración y solidaridad.**

La compañía brinda una **modalidad aseguradora voluntaria, complementaria y alternativa** al sistema público de la Seguridad Social, basada en aportaciones a prima fija por parte de los mutualistas (personas físicas o jurídicas), así como de otras entidades y personas protectoras. Su estructura se fundamenta en el concepto de sociedad de personas (mutualistas), en lugar de capital, promoviendo la participación de sus miembros.

Gracias a su modelo de negocio, **Mutualidad puede destinar los beneficios de su actividad al bienestar de sus mutualistas.** Al ser una mutualidad de previsión social a prima fija, no dispone de un capital social representado por títulos o acciones, sino de un fondo mutual integrado por las aportaciones mínimas establecidas por ley, los excedentes generados en cada ejercicio social y las contribuciones de sus socios protectores.

En cuanto al número de derechos de voto, al no existir un capital social ni un fondo mutual representado por títulos o acciones, estos se calculan según el número de mutualistas que estén al corriente de pago de sus obligaciones con la entidad. Asimismo, de acuerdo con el principio de democracia que rige esta forma de organización social, **cada mutualista dispone de un único derecho de voto, con independencia del valor de su aportación.**

Los productos de la entidad se comercializan principalmente a través de un **modelo de venta directa y multicanal**, que integra su contact center, los gestores territoriales que cubren todo el territorio nacional, así como sus canales digitales.

La actividad de Mutualidad se concentra en España, con sede central en Madrid.



Organización societaria de Grupo Mutualidad.

En 2020 se constituyó Grupo Mutualidad, tras la fusión con Mutualidad de la Ingeniería, del que forma parte la aseguradora Avanza Previsión.

- **MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA.** Mutualidad de previsión social a prima fija. Es la sociedad matriz.
- **PRIVILEGIA SOCIEDAD DE AGENCIA EXCLUSIVA DE SEGUROS, S.R.L.U.** Agencia de seguros exclusiva. 100 % participada por Mutualidad.
- **AVANZA PREVISIÓN, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.U.** Entidad aseguradora que opera en los ramos de vida, accidentes y salud. Mutualidad ostenta un 76 % de participación.
- **INGENIERÍA MEDIACIÓN AGENCIA DE SEGUROS EXCLUSIVA, S.L.U.** Agencia de seguros exclusiva. 100 % participada por Avanza Previsión.
- **VALUE PLUS PROPERTIES, S.A.** Sociedad que tiene por objeto el alquiler y la transmisión de bienes inmuebles. Mutualidad ostenta una participación del 95 %.
- **FUNDACIÓN MUTUALIDAD ABOGACÍA.** Institución sin ánimo de lucro, creada por Mutualidad, que centra su actividad en la cultura del ahorro, el talento jurídico, la nueva longevidad y la acción social.

Marco regulatorio.

En España la actividad aseguradora está regulada, lo que significa que las compañías aseguradoras y todos los intervinientes en un contrato de seguro tienen que atenerse a lo dispuesto en la legislación vigente.

Mutualidad se rige por la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, por su reglamento de desarrollo y la normativa europea de directa aplicación, por el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social y demás disposiciones generales aplicables a las mutualidades de previsión social, así como por sus estatutos, los acuerdos de los órganos sociales y las demás normas internas que se desarrollen. Supletoriamente, se rige según la Ley de Sociedades de Capital.

La aseguradora se encuentra inscrita en el registro administrativo de la DGSFP (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones) con la clave P-2131. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.